



DOCUMENTO ELABORADO VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

Telefax 2529-3540

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE N° 293

San Salvador 14 de diciembre de 2021

SEÑOR:

NIT:

No. NRC:

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
27	54104	PARES	BOTAS TACTICAS	\$ 49.00	\$ 1,323.00
10	54104	PARES	BOTAS DE SEGURIDAD CON CUBO PARA HOMBRE. ZAPATO INDUSTRIAL CUBO DE POLIAMIDA ZAPATOS PARA USO INDUSTRIALES, OFRECE ALTA COMODIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA AREAS EN CONDICIONES SECAS O EN ZONAS CON AISLAMIENTO ELECTRICO. PUNTA CON CUBO DE POLIAMIDA, SUELA SINTETICA ANTIDESLIZANTE	\$ 120.00	\$ 1,200.00
TOTAL EN LETRAS:			DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES 00/100 DÓLARES (CON IVA INCLUIDO)		\$ 2,523.00
UP	01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL			
LT	01	DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 224-2021 MJSP			CERTIFICACION N° 523/2021,de fecha 06 de diciembre de 2021.		
01 Garantía: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICA EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO					
02 Tiempo de Entrega: 10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA TOMA DE TALLAS APROBADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA					
03 Forma de pago: Credito 30 días calendarios posteriores a que el suministrante presente factura de consumidor final					
04 Facturar a nombre del MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. NIT 0614-010107-101-2.					
05 Por disposiciones del Ministerio de Hacienda, a partir del día 22 de Enero de 2008, esta Secretaria de Estado se convierte en Agente de Retención del IVA, por lo que en su Factura deberá aparecer deducido el 1% de dicho impuesto, extendiéndole este Ministerio, el respectivo Formulario de Retención. La retención a que se refiere esta cláusula será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos ò de los servicios prestados sea igual ò superior a cien dólares más IVA.					
06 Forman parte integrante de esta Orden de Compra a) Solicitudes de cotizaciones y Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos; c) Resolución razonada (si el caso lo requiere); d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.					
07 Los bienes y/o servicios seran entregados en: La Bodega General en Coordinacion con -					
08 Notificado el: _____					
09 Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de LACAP.					
10 El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Dirección Financiera Institucional, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.					



La Administradora de la presente Orden de Compra es la señora. -, nombrado según acuerdo de nombramiento N° 425 de fecha 14 de diciembre de 2021.

Clasificación de la Empresa : Micro Empresa